Reseña 10

***Texto:***

**Isaza, Carolina (2011) El fracaso de la lucha anticorrupción en Colombia. *Opera. Corrupción y Transparencia.* 11. 221-239. Disponible en https://core.ac.uk/display/230101803?source=3**

Este artículo analiza la efectividad del control de la corrupción en el contexto colombiano, encontrando que existe una brecha entre los esfuerzos adelantados por los diferentes gobiernos y los niveles de corrupción que reporta el país según las distintas mediciones internacionales disponibles y planteando posibles alternativas para enfrentar esta situación desde una perspectiva institucional por parte de la Doctora en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid – Instituto Ortega y Gasset y docente e investigadora de la Universidad Externado de Colombia, Carolina Isaza.

El texto define la corrupción como “un acto que viola reglas de comportamiento, que perjudica los recursos públicos y el interés general y que produce una ganancia privada, la cual puede ser de diversos tipos: monetaria, de posición, política, de información privilegiada, entre otras.” (Isaza, 2011, p. 221) y analiza su multicausalidad, identificando factores como estructura socioeconómica, la cultura política, el diseño institucional y organizacional y las características psicológicas de los sujetos. No obstante, plantea que, en el contexto latinoamericano, la desigualdad social y la debilidad de las instituciones, aunadas a una cultura política de desconfianza, de clientelismo e irrespeto por las normas formales favorecen comportamientos corruptos que pasan por encima del interés general.

La autora hace un recuento sobre las distintas iniciativas y leyes establecidas para combatir la corrupción en Colombia y plantea, a partir de esta revisión, que históricamente ha creado leyes y ha endurecido las sanciones para los casos de corrupción, tales como la Constitución Política de Colombia, que establece disposiciones sobre la corrupción, la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, relacionadas con la contratación pública, en la que se incluyen medidas de transparencia y eficiencia; el Estatuto Anticorrupción, que establece responsabilidades de los aspirantes a servidores públicos o contratistas con el Estado; el decreto 2232 de 1995, que norma el formulario único de bienes y rentas, la ley 737 de 2002, que expide el código disciplinario único y la ley 909 de 2004 que establece la regulación del empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública, entre otras leyes. (Isaza, 2011, pp. 223-224). No obstante, resalta la no existencia de políticas públicas sobre la corrupción, aunque se reconocen iniciativas gubernamentales para controlar la corrupción, tales como el Conpes 3186 de 2002, el 3361 de 2005, el 3627 de 2007, etc.

En el ejercicio de caracterización de las acciones emprendidas por los gobiernos colombianos para combatir la corrupción, Isaza encuentra que a través del tiempo se ha creado un conjunto de normas, leyes, iniciativas, decretos, creación de agencias y organismos de control para hacerle frente y sancionarla, pero que es persistente la incongruencia entre las medidas tomadas por el Estado y los efectos obtenidos sobre los niveles generales de corrupción (Isaza, 2011, pp. 222).

De esta manera, pese a analizar un conjunto de indicadores de la corrupción en Colombia, basados en encuestas de opinión dirigidas a empresarios y políticos y en cifras de victimización[[1]](#footnote-1), encuentra que la “lucha contra la corrupción” en Colombia no ha logrado reducir los índices de corrupción para el país, con excepción de un ligero mejoramiento a finales de los años noventa, que se podría atribuir al inicio de una preocupación por este tema. Por lo anterior, se infiere que los esfuerzos para combatir la corrupción por parte del Estado colombiano no han sido efectivos, pues, en parte, el enfoque que ha tenido esta “lucha” ha sido más de tipo legalista y sancionatorio que preventivo.

Por lo anterior, la autora propone la instauración de mecanismos de control en aspectos críticos como la contratación pública (en particular de infraestructura), la prestación de servicios públicos (salud, educación, agua potable, etc.), la asignación de licencias y permisos de construcción y ambientales, y el uso de recursos de regalías. (Isaza, 2011, pp. 237).

De otra parte, Isaza enfatiza en la necesidad de encaminar las acciones hacia lo preventivo y no tanto hacia lo sancionatorio, prestando especial atención por ejemplo, al esquema de empleo público existente, a la forma de vinculación de los servidores públicos y a sus conexiones con el sector privado, a la creación de sistemas de alerta temprana y sistemas de denuncia (whistle-blowing), etc., así como a los códigos de ética, las declaraciones de valores y normas morales, y la capacitación específica en temas de ética como herramientas que pueden evitar comportamientos corruptos.

Finalmente, se propone enfrentar una serie de fallas institucionales en aspectos como los controles horizontales entre las diferentes ramas del Estado, la rendición de cuentas horizontal, y el fortalecimiento de la rama judicial, así como el desarrollo de un servicio civil profesional, pues según la literatura y las experiencias en otros países, han logrado disminuir de manera significativa los indicadores de corrupción.

Este artículo supone un análisis de la corrupción en el contexto colombiano que presenta una visión de conjunto desde un paradigma de la complejidad al reconocer la multicausalidad de este fenómeno y al comprender que, en esta medida, las posibles alternativas para disminuir su impacto deben darse en diferentes niveles y que no sólo abarcan aspectos institucionales, sino también culturales y de gestión pública. Es interesante que este texto reconozca que no es suficiente con la expedición de las normas que hasta ahora se han promulgado para combatir la corrupción si no se consideran al mismo tiempo elementos concomitantes que pueden favorecer la aparición de prácticas corruptas; pues de esta manera, se hace un llamado a la interdisciplinariedad para comprender y enfrentar este fenómeno que por mucho tiempo se ha enquistado en la sociedad colombiana.

1. El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), una medida de control de la corrupción elaborada por el Banco Mundial, un indicador de victimización por corrupción elaborado por el Latinobarómetro de Lapop (Universidad de Vanderbilt) y un indicador de percepción de la misma fuente. (Isaza, 2011, 229) [↑](#footnote-ref-1)